

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10290 *DISEÑO HISPALIS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUNFLOWER STUDIO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
NEXTARTE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 31 de octubre de 2016, el socio único de las sociedades Diseño Hispalis, Sociedad Limitada Unipersonal, Sunflower Studio, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Nextarte, Sociedad Limitada Unipersonal, decidió acordar la fusión mediante la absorción por Diseño Hispalis, Sociedad Limitada Unipersonal, de Sunflower Studio, Sociedad Limitada Unipersonal, Nextarte, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se deja constancia que, conforme a lo previsto en los artículos 49 y 52.1 de la Ley 3/2009, la fusión se articula como un supuesto de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio (sociedades gemelas).

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Sevilla, 2 de noviembre de 2016.- Don Dario Regattieri y don Jaime Sánchez Pozo, Administradores solidarios de Diseño Hispalis, Sociedad Limitada Unipersonal, Sunflower Studio, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Nextarte, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A160082810-1